



SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVILLAS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO.

Valen Reales. Teniendo por este Ayuntamiento
Acuerda. queda en su inteligencia

Loe expimion
de Alcade de Par
no del 1º Juasel

Vore una Instancia de D. Pedro Estanuel Par
Alcade de Barrio del primer quarel de esta
Ciudad en la q. entre otras cosas manifiesta estar de
suspension de sus officios al presente no obstante
haberse visto en el año anterior q. con motivo
de su quebrantado salud, como lo acredita en caso
necesario con el facultativo q. le ha visitado lo es
imponible acostar por las fatigas de recuday q. otros
indemne q. gravitan sobre sus cuerpos, solicita se
le exoneré de sus encargos en lo restante de año pa-
ra q. por este medio pueda recuperarse su estableci-
miento pudiendo parar en donde se toman los baños
con lo demas q. contiene esta instancia, la que
entendida por este Ayuntamiento acuerda. Para lo
del. Interes para la determinacion q. surge conve-
niente

Al. del Alcade
del 7º Juasel

Vore una Instancia de D.º Judes Sierra Alcade
de Barrio del octavo quarel de esta ciudad en la q.
solicita se le exoneré del encargo de tal cabal-
de Barrio por hallarse enfermo segun lo acredita
la certificación del Cirujano Titular D.º Pedro Fernan-
de q. tambien acompaña y por consecuencia

